161

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3550-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS", PARA EL "ALQUILER DE LOCAL NUEVO PARA FISCALÍA ZONAL ÁREA PENAL II" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 11 de agosto de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1030 de fecha 1 de agosto de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el Área Metropolitana del país.

Asimismo, lo establecido en el artículo 285 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Así también, lo estipulado en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

De acuerdo, a la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locacion de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación".

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locación de inmuebles", para el alquiler más arriba mencionado, según memorando de la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres CSBA N.° 147 de fecha 2 de julio de 2014.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 474/2014, PAC Institucional n.° 193, ID N.° 272687, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

En atención, al dictamen n.° 62 de fecha 8 de julio de 2014, de la Unidad Operativa de Contratación, a través del cual emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles", para el alquiler de local nuevo para la Fiscalía Zonal Área Penal II.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando n.° 1623 de fecha 8 de agosto de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la solicitud para el procedimiento de contratación, para el alquiler de local nuevo para la Fiscalía Zonal Área Penal II.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 127 de fecha 7 de agosto de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto

160

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3550-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS", PARA EL "ALQUILER DE LOCAL NUEVO PARA FISCALÍA ZONAL ÁREA PENAL II" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la contratación **"Locación de inmuebles determinados"**, para los contratos de **"Alquiler de local nuevo para la Fiscalía Zonal Área Penal II"** del Ministerio Público, según el siguiente detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	AÑO 2014	AÑO 2015	PERIODO
1	Fiscalía Zonal Área Penal II	Antonio Campuzano González	31.500.000.-	63.000.000.-	01 de agosto de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015.
		TOTAL	**31.500.000.-**	**63.000.000.-**	
	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MESES		TOTAL
	Alquiler	5.250.000.-	17		89.250.000.-
	Garantía	5.250.000.-	1		5.250.000.-
		TOTAL			**G. 94.500.000.-**

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles", para el alquiler de local nuevo para Fiscalía Zonal Área Penal II, emergentes de la presente autorización, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Eejercicio Fiscal 2014, será financiado conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el Decreto Reglamentario 1100/14 y el saldo sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3693

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3550 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014.

Asunción, 22 de agosto de 2014

VISTO: El memorando n.° 1721 de fecha 21 de agosto de 2014, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la solicitud para la rectificación parcial de la Resolución F.G.E N.° 3550/2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución F.G.E. N.° 3550 de fecha 14 de agosto de 2014, se adjudicó el procedimiento de contratación "Locación de inmuebles determinados", para el "Alquiler de local nuevo para Fiscalía Zonal Área Penal II" del Ministerio Público.

A ese respecto, se hace necesaria la rectificación parcial de la referida resolución, a fin de corregir la vigencia del contrato establecido en el primer punto de la misma y que fuera adjudicada al señor Antonio Campuzano González.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- RECTIFICAR parcialmente la Resolución F.G.E. N.° 3550 de fecha 14 de agosto de 2014, a fin de corregir la vigencia del contrato establecido en el primer punto de la misma, quedando redactada de la siguiente manera:

> **- ADJUDICAR** la contratación "Locación de inmuebles determinados", para los contratos de "**Alquiler de local nuevo para Fiscalía Zonal Área penal II**" del Ministerio Público, por la suma de **G. 89.250.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones doscientos cincuenta mil)** para el Ejercicio Fiscal año 2014 y Ejercicio Fiscal año 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Dependencia	Propietario o Administrador	Precio Unitario	Año 2014	Año 2015
1	Fiscalía Zonal Área Penal II	**Antonio Campuzano González**	5.250.000	21.000.000	63.000.000
2	Garantía Fiscalía Zonal Área Penal II	**Antonio Campuzano González**	5.250.000	5.250.000	
TOTAL GUARANÍES				**26.250.000**	**63.000.000**

2.- ESTABLECER la vigencia del contrato de alquiler, a partir de **01 de septiembre de 2014.**

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado